

BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.

Quito; 3 de agosto de 2020

Dra.

Katia Chávez E.

ESPECIALISTA

SUBDIRECCIÓN AUTORIZACIÓN Y REGISTRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Ciudad

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito hacerle llegar los documentos de respaldo de la Junta de Obligacionistas de la primera emisión de obligaciones a largo plazo Plazo - Bonos Verdes" de Banco Pichincha C.A. aprobada mediante Resolución No.SCVS.IRQ.DRMV.2019.38600 de fecha 9 de diciembre de 2019.

En la que se resolvió:

Dar el consentimiento expreso al requerimiento realizado por Banco Pichincha C.A. con el objeto de que éste proceda con la estructura de financiamiento a través de la venta de Flujos de Pagos Diversificados (DPRs) (en adelante el "Programa DPRs"), por un monto de hasta US\$ 250'000.000,00 (Doscientos cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América), el cual deberá desarrollarse bajo las siguientes condiciones: a) Que la emisión de la primera serie de valores del Programa DPRs, por el monto de hasta \$ 150,000,000.00, sea suscrita por U.S. International Development Finance Corporation; b) Que la emisión de la segunda y tercera serie de valores del Programa DPRs, por un monto de hasta \$ 50,000,000.00 cada una, sea suscrita proporcionalmente entre International Finance Corporation (IFC) e Inter-American Investment Corporation (IDB Invest), y c) Si en cualquier momento, teniendo en cuenta todas las series de valores emitidas hasta ese momento, y cualquier serie de valores que pueda ser emitida en el futuro por Banco Pichincha bajo el Programa DPRs, excede o pueda exceder el monto total equivalente al 20% del capital total de Banco Pichincha, éste deberá reducir el monto de emisión del Programa DPRs, según sea necesario, para asegurar que en todo momento no exceda el límite establecido con respecto a su capacidad para vender o disponer de sus activos, que no puede exceder del 20% del capital total de Banco Pichincha.

b) Autorizar al Representante de los Obligacionistas para que realice todos los actos, suscriba y revise todos los documentos, actas, solicitudes y notificaciones que sean necesarias, a efectos de implementar las resoluciones adoptadas por la Asamblea de Obligacionistas.

Edificio Metropolitano; Piso 16 Oficina 1613; Av. NNUU y Núñez de Vela
Teléfono: 3617230
Quito-Ecuador

BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Adjunto acta de Junta y listado de asistentes, así como comunicación de los inversionistas presentes aceptando la convocatoria, reunión y su posición en la votación.

Cordialmente

BONDHOLDER REPRESENTATIVE S.A.

Dr. Juan Carlos Arízaga González
Gerente General